

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000146 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 MAR 2012

### VISTO:

La Carta N° 008-2012, de fecha 15 de Febrero del 2012, Informe N° 505-2012/GOB. REG. DE TUMBES-GRI-SGO-JMIS, de fecha 28 de Febrero del 2012, Informe N° 730-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de Marzo del 2012, y Proveído de fecha 07 de Marzo del 2012; Y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 008-2012/CONSORCIO RODEMA, de fecha 15 de Febrero del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO RODEMA, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el calendario de Avance de Obra Actualizado y programación PERT-CPM, de la Obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES"**, precisando que el inicio de obra es el 10 de Febrero del 2012.

Que, mediante Informe N° 505-2012-GOB. REG. DE TUMBES-GRI-SGO-JMIS, de fecha 28 de Febrero del 2012, el Ingeniero Inspector de la Obra alcanza a la Sub Gerencia de Obras el Calendario PERT- CPM de Avance de Obra Actualizados, presentados por la Empresa Contratista CONSORCIO RODEMA,

Que, mediante Informe N° 730-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de Marzo del 2012, el Sub Gerente de Obras, alcanza Calendario de Avance de Obra Actualizado y Programación PERT - CPM de la Obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA-AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES"**, a la Gerencia Regional de Infraestructura, concordante con la fecha de inicio real de la obra.

Que mediante Proveído de fecha 07 de Marzo del 2012, inserto al reverso del informe N° 730-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Calendario de Avance de Obra Actualizado y Programación PERT - CPM, Actualizados de la Obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES"**.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Sexto Párrafo del Art. 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: **"La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días,**

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 19 MAR 2012

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000146 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 9 MAR 2012

contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción

del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tendrá por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Inspector de obra, del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente la Aprobación del Calendario de Avance de Obra y Programación **PERT - CPM, de fecha de inicio de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES"**, debiendo procederse a emitir la resolución correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181- 2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Calendario de valorizado de fecha de inicio de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES", precisando el inicio el **10 de Febrero del 2012**.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO RODEMA**, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R Nº 001312 - 2010 / SRT - P  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA. 1 9 MAR 2012



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guillermina Córdoba Parker  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA